PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés provincial la semana de visibilización contra el acoso callejero y las acticidades y campañas implementadas entre el 19 y el 25 de abril.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Escaneado con CamScanner

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La semana del 19 al 25 de Abril se considera la semana del Acoso Callejero en nuestro país. Es por eso que consideramos de suma importancia que esta legislatura provincial pueda considerarla de interés legislativo provincial.

El acoso callejero es un tipo de violencia simbólica, y física al que nos vemos expuestas mujeres y disidencias,y se considera violencia de género por la intervención física y/o verbal ejercida por personas desconocidas en espacios públicos.

Las mujeres y disidencias a menudo atraviesan situaciones de violencia verbal o física por parte de varones en la vía pública. En este sentido, es interesante pensar de que modo los cuerpos feminizados en espacios públicos son considerados como un cuerpo que es posible de ser arrebatado, hostigado, acosado para el goce masculino.

Considerando que en Argentina contamos con la Ley 26.485 (Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales) a la que la Provincia de Buenos Aires adhirió y que la misma en su artículo 5 Inc. 5 menciona la violencia simbólica como un tipo de violencia de género al que se sanciona, es por lo que imprescindible que

Escaneado con CamScanner

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

desde la Provincia de Buenos Aires puedan generarse actividades y campañas que visibilicen esta práctica naturalizada.

Eln su artículo 5 la ley establece: " Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia contra la mujer(...)"

- "Violencia simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad".

Consideramos necesario el tratamiento de este proyecto para seguir fomentando espacios de reflexión en el poder legislativo que puedan dar cuenta de las desigualdades a las que nos vemos expuestas las mujeres y disidencias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladoras/es acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Escaneado con CamScanner